UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS AREA DE PERSONAL



DECRETO EXENTO N°:

002303

MARIA ELENA,

1 2 JUN 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Articulo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido Nº 014.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **YERKO DIAZ SOUZA.**
- 4.- El Decreto N° 4321, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2023.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA**, para realizar diversos tramites propios del servicio.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. YERKO DIAZ SOUZA, Honorario, Programa Mantenimiento y Áreas Verdes, Grado 17° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - > APOYO EN RETIRO DE BASURA EN PUEBLO DE QUILLAGUA.

FECHA COMETIDO: 08 DE JUNIO DE 2023

VALOR COMETIDO: \$23.477.-

2° Autorizase Cometido, que da derecho a un día de viatico. Uno simple, sin pasajes y sin pasajes y sin perpoctar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

AD DEA

MANCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL